

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE
AGOSTO DE DOS MIL**

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a Georgina Queral Capdevila
D. Daniel Agut Mateu
D. Francisco José Pavía García
de Leonardo
D. Juan José Edo Gil
D. Francisca Bellés Mateu
D. Ramón Antonio Ferrer
Nomdedéu

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a María Teresa Bort Albert

SECRETARIA:

D^a. Rocío Arquimbau Llorens

En Benlloch, a las dieciocho horas del lunes veintiocho de agosto de dos mil, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. miembros de la Corporación señalados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido debidamente convocados.

Asistió la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, que dio fe del acto, y presidió la Sra. Alcaldesa, quien declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, ESCRITOS E INFORMACIÓN
- 4.- ACUERDO, EN SU CASO, DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE

COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS PARA EL AÑO 2001.

5.- CESIÓN, EN SU CASO, DE TERRENO PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido el borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario el día 25 de julio de dos mil, por haber recibido los Sres. Concejales copia literal de la misma repartida junto con la convocatoria de la presente sesión, por Secretaría se pregunta si alguno de los presentes tiene alguna observación que formular.

No manifestándose reparos, la Sra. Bellés se abstiene por no haber asistido a la sesión plenaria anterior y el resto de miembros (Sra. Bort, Sra. Queral, Sr. Pavia, Sr. Agut, Sr. Edo y Sr. Ferrer), que conforman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdan aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por la portavoz del Grupo Popular, D^a. Georgina Queral Capdevila, de orden de la Presidencia, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos de la Alcaldía existentes desde la última sesión plenaria, que en extracto son los siguientes:

Decretos de la Alcaldía en virtud de los cuales se conceden siete licencias de obras.

Decreto de la Alcaldía en virtud del cual se inicia un expediente de infracción urbanística.

Decreto de la Alcaldía en virtud del cual se aprueban varios gastos correspondientes al mes de agosto.

Decreto de la alcaldía en virtud del cual se aprueba una liquidación de ocupación de vía pública.

Todos los presentes se dan por enterados acerca de los anteriores decretos de la Alcaldía.

3º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL, ESCRITOS E INFORMACIÓN.

Por la Portavoz del Grupo Popular, de orden de la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación de un extracto de los escritos más relevantes recibidos en el Registro de entrada del Ayuntamiento desde la última sesión plenaria celebrada, son los siguientes:

“El Trescaire”, comunicando la aprobación de los días 16 de febrero, 20 de marzo y 21 de mayo de 2.001, como días no lectivos del curso escolar 2.000-2.001.

Excma. Diputación Provincial de Castellón, comunicando la concesión de una subvención para la “Restauración del retablo y su entorno sitios en el interior del Edificio de la Ermita del Loreto de la ciudad de Benlloch”.

4º.- ACUERDO, EN SU CASO, DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS PARA EL AÑO 2.001.

Por la portavoz del Grupo Popular, de orden de la Presidencia, se expone que el próximo día treinta y uno de agosto expira el plazo de solicitud de inclusión de obras en los Planes Provinciales de obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para el año 2.001.

Se explica la conveniencia de que se incluya en los mismos la obra denominada “POLIDEPORTIVO DE USOS MÚLTIPLES (2ª FASE)”, según Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Joan Peñarroya Codina, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.500.000, con el fin de abordar la segunda fase de la citada instalación deportiva.

Tras los oportunos comentarios, se acuerda, por la totalidad de los miembros presentes (Sra. Bort, Sra. Queral, Sr. Agut, Sr. Pavía, Sr. Edo, Sra. Bellés, Sr. Ferrer), que conforman, la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Castellón la inclusión en el Plan Provincial a las obras y servicios de competencia municipal y carreteras de la obra denominada “POLIDEPORTIVO DE USOS MÚLTIPLES (2ª FASE).

2º.- Comprometerse el Ilmo. Ayuntamiento de Benlloch a satisfacer la aportación económica que le corresponda en la cuantía que resulte de la aprobación del Plan.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como quepa en derecho para cumplimentar cuanta documentación sea necesaria para el buen fin del presente acuerdo.

5º.- CESIÓN, EN SU CASO, DE TERRENO PARA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Por la portavoz del Grupo Popular, de orden de la Presidencia, se expone que en el Plan de Electrificación Rural del año 1999, se incluyó un Proyecto para dotar de suministro eléctrico a varias granjas en la Partida Nofre o Plà de Benlloch. En dicho proyecto consta la construcción de un Centro de Transformación en una parcela propiedad de D. Herminio Moliner Roca, que

éste ha vendido al Ayuntamiento de Benlloch, para que el Ayuntamiento posteriormente lo ceda en propiedad de uso a IBERDROLA, S.A.

Tras los oportunos comentarios y dada la imposibilidad de promover la concurrencia pública en este procedimiento de adjudicación directa a IBERDROLA, S.A., por la totalidad de los asistentes (Sra. Bort, Sra. Queral, Sr. Agut, Sr. Pavía, Sr. Edo, Sra. Bellés y Sr. Ferrer), que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO. Ceder en propiedad de uso a IBERDROLA, S.A. los terrenos necesarios para la construcción del Centro de Transformación en la Partida Nofre, siendo parte de la parcela 137 del polígono 14.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para que tan ampliamente como sea posible en derecho adopte cuantos actos y trámites sean necesarios para el buen fin del presente acuerdo.

Y no habiéndose más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, en el lugar y fecha anteriormente indicados, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que certifico y firmo, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en los folios núm. OF3717753, OF3717754 y Of3717755 (parte).

VºBº
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo: Dª. María Teresa Bort Albert

Fdo: Rocío Arquimbau Llorens

D^a. Rocío Arquimbau Llorens, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benlloch (Castellón),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de agosto de dos mil, acordó entre otros el siguiente acuerdo que transcribo literalmente:

4º.- ACUERDO, EN SU CASO, DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y CARRETERAS PARA EL AÑO 2.001.

Por la portavoz del Grupo Popular, de orden de la Presidencia, se expone que el próximo día treinta y uno de agosto expira el plazo de solicitud de inclusión de obras en los Planes Provinciales de obras y servicios de competencia municipal y de carreteras para el año 2.001.

Se explica la conveniencia de que se incluya en los mismos la obra denominada "POLIDEPORTIVO DE USOS MÚLTIPLES (2ª FASE)", según Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Joan Peñarroya Codina, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.500.000, con el fin de abordar la segunda fase de la citada instalación deportiva.

Tras los oportunos comentarios, se acuerda, por la totalidad de los miembros presentes (Sra. Bort, Sra. Queral, Sr. Agut, Sr. Pavía, Sr. Edo, Sra. Bellés, Sr. Ferrer), que conforman, la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo siguiente:

1º.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Castellón la inclusión en el Plan Provincial a las obras y servicios de competencia municipal y carreteras de la obra denominada "POLIDEPORTIVO DE USOS MÚLTIPLES (2ª FASE).

2º.- Comprometerse el Ilmo. Ayuntamiento de Benlloch a satisfacer la aportación económica que le corresponda en la cuantía que resulte de la aprobación del Plan.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como quepa en derecho para cumplimentar cuanta documentación sea necesaria para el buen fin del presente acuerdo.

Y para que así conste, se expide la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en Benlloch a diecisiete de abril de dos mil uno.

VºBº
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo: María Teresa Bort Albert

Fdo: Rocío Arquimbau Llorens